

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 02 09 13

	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		GOBIERNO DE EL SALVADOR
	UACI del Hospital de Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 02 de Septiembre del 2013	No.Orden:175/2013
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ARTES GRAFICAS DE CENTRO AMERICA, S. A. DE C. V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
18	Cada Uno	80106380 - MASTER PARA DUPLICADORA RISO (S-4250) MODELO RZ 220. MARCA: RISO.	\$69.00	\$1,242.00
18	Cada Uno	80106400 - MASTER PARA DUPLICADORA RISO (S-2500) MODELO TR-1510. MARCA: RISO.	\$49.00	\$882.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,124.00

SON: DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

- 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General, Decreto Legislativo N° 435
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 18 días hábiles**
- * **Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

<p>DIRECTOR</p> <p>Dr. Enso Walter González Mejía Director</p>	<p>JEFE UACI</p> <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	<p>Firma y Sello del Suministrante</p>
---	---	--